

2. - REGLAMENTO TECNICO DE SENIOR,MASTER,VETERANOS.

Artículo 1. ORGANIZACION.

La Federación Navarra de Ciclismo, en colaboración con los clubes afiliados a ella, organiza la temporada ciclista del presente año para la categoría de:

SENIORS,MASTERS Y VETERANOS.

Artículo 2. INSCRIPCION.

Todas las pruebas del calendario navarro tendrán carácter de Territorial, permitiendo la participación de corredores de otras comunidades Autónomas, siempre y cuando no superen los 200 corredores.

Cada corredor pagara una tasa de inscripción al organizador .

Artículo 3.RESPONSABLES DE EQUIPO.

Cada equipo deberá disponer de un Director Regional de Nivel I y los auxiliares que crea convenientes.La persona que conduce el vehiculo seguidor de equipo sera una persona con licencia federativa en vigor.

La condición de equipo requiere un mínimo de tres corredores, salvo causa justificada.

Artículo 4. ORDEN DE SALIDA.

Los corredores de las categorías SENIORS, MASTER 30 Y MASTER 40,tomaran la salida todos juntos.

Los corredores de las categorías MASTER 50 Y MASTER 60,tomaran la salida mas tarde y todos juntos donde el organizador lo disponga.

La incorporación de dichos corredores a la carrera siempre sera en el PELOTON PRINCIPAL nunca en las diversas escapadas que puedan preceder al pelotón.

Artículo 5. DORSALES.

Los dorsales serán fijos para toda la temporada y se distribuiran por categorías de la siguiente manera:

-Categoría SENIORS.....	351 a 425 Color Azul
-Categoría MASTER 30.....	001 a 200 Color Amarillo
-Categoría MASTER 40.....	201 a 350 Color Rojo
-Categoría MASTER 50.....	426 a 475 Color Verde
-Categoría MASTER 60.....	476 a 500 Color Negro

Artículo 6. PROTOCOLO.

Todo corredor esta obligado a participar en las ceremonias protocolarias relacionadas con sus puestos, clasificaciones y actuaciones. Los corredores deben presentarse a la ceremonia protocolaria con su indumentaria de equipo.

Artículo 7. INCIDENCIAS Y SANCIONES

Todo corredor que tome la salida no conjunta con su categoría sera expulsado de carrera.

Todo corredor de categoría master 50 y master 60 que se incorpore de manera irregular a su salida sera expulsado de carrera.

Todo corredor remolcado o ayudado de manera irregular sera expulsado de carrera asi como el vehiculo infractor.

El corredor que sea expulsado de carrera sera sancionado con no poder participar en la siguiente carrera a celebrar.

Artículo 8. RECLAMACIONES.

Todas las reclamaciones a las clasificaciones de carrera seran enviadas a la federación Navarra de ciclismo y solucionadas durante la semana anterior a la siguiente carrera salvo las que afecten al protocolo

Artículo 9. TROFEOS.

Todas las pruebas tendran trofeos para los tres primeros de cada categoría mas los que el organizador crea oportuno de otorgar.

Artículo 10. REZAGADOS Y CIERRE DE CONTROL.

Todo corredor rezagado que por motivos de carrera este fuera de la capsula de seguridad debera respetar las normas de circulación vigentes y sera responsable de su propia seguridad.

Se establece como cierre de control un maximo de 15 minutos de diferencia con el primer corredor de su categoría que entre por linea de meta.

Artículo 11. CAMPEONATO NAVARRO.

Sera proclamado campeon navarro de su categoría todo corredor nacido en la Comunidad Foral de Navarra y con licencia expedida por la Federación Navarra de ciclismo.

Sera competencia de la Federación Navarra de ciclismo junto con su delegado de dichas categorías el establecer la fecha y lugar de la celebración de dicho campeonato.

Artículo 11. INFRAESTRUCTURA.

La entidad organizadora, deberá aportar un lugar apropiado para la realización de inscripciones y clasificaciones, con acceso controlado de público.

Deberá poner a disposición del Jurado Técnico, cuatro vehículos con conductor en circuitos superiores a 10 kms. Y tres vehículos en los de cuerda inferior. Así mismo dispondrá de un vehículo de cierre de carrera "*coche escoba*" y de un vehículo para el Médico de la prueba.

Los circuitos urbanos de recorrido inferior a 3 kms., deberán estar completamente cerrados al tráfico, tanto de vehículos como de peatones. En todo caso, la zona de meta deberá encontrarse vallada.

Los clubes organizadores para las pruebas de carretera, deberán disponer de una persona, obligatoriamente médico y de una ambulancia.

Artículo 12. CHALLENGE MEMORIAL PEDRO CANARIAS – COPA NAVARRA

12.1. – REGLAMENTACION.

Se regira por el reglamento tecnico de la F.N.C.

Artículo 13. REGLAMENTACION PARTICULAR DE LA CHALLENGE.

Maillots de lider

Todo corredor lider de su categoría tendra que portar el maillot correspondiente .

En caso de no portar dicho maillot sera desposeido de todos sus puntos conseguidos en la clasificacion general reservandose la organización la posibilidad de expulsarlo de la challenge.

Clasificaciones.

Se establecen las siguientes modalidades:

- CLASIFICACION GENERAL SENIORS
- CLASIFICACION GENERAL MASTER 30
- CLASIFICACION GENERAL MASTER 40
- CLASIFICACION GENERAL MASTER 50
- CLASIFICACION GENERAL MASTER 60

Clasificación General.

De acuerdo con el orden de llegada se establece las siguientes puntuaciones:

- 1º Clasificado 25 Puntos.
- 2º Clasificado 20 Puntos.
- 3º Clasificado 17 Puntos.

4º Clasificado 14 Puntos

5º Clasificado 12 Puntos

6º Clasificado 10 Puntos

7º Clasificado 8 Puntos

8º Clasificado 6 Puntos

9º Clasificado 4 Puntos

10º Clasificado 2 Puntos

Todo corredor clasificado a partir del decimo puesto tendra un punto en la clasificacion.

En caso de Ex-aequo decidirá la misma puntuación, todos los corredores clasificados en el mismo puesto.

Ejemplo:

1º 25 puntos

2º 20 puntos.

Ex-aequo 3º al 20º a estos se les otorgará 17 puntos y estarán todos en 3ª posición.

Resultará vencedor el corredor que más puntuación obtenga en la suma de las carreras puntuables.

En caso de empate resultará vencedor el corredor que mayor número de participaciones tenga; en caso de seguir el empate, el ganador será el que mayor numero de victorias tenga; caso de persistir el empate será el corredor que obtenga el mejor puesto en la última etapa.

Artículo 14. Reglamentación subsidiaria.

Todos los casos no previstos en el presente Reglamento, serán resueltos por los Reglamentos Generales y Técnicos de la Real Federación Española de Ciclismo.